

EDICTO

Nº Edicto: 15060

Carátula: DANTON, LAURA NOEMI C/ BLANCO FAJIN, MANUEL S/ ORDINARIO - EXHORTO

Número de Expediente: Recep.:VI-00077-L-2021

Fecha de Publicación en la Web Judicial: 19/02/2024

Fecha Publicación en Boletín Oficial: 04/03/2024

Cantidad de días de publicación en el B.O: 2

Número de Boletín: 6266

Texto del edicto:

"DANTON, LAURA NOEMI C/ BLANCO FAJIN, MANUEL S/ ORDINARIO - EXHORTO" - Expte. N°: VI-00077-L-2021

Dr. Carlos Marcelo Valverde, presidente de la Cámara del Trabajo de la Primera Circunscripción Judicial con asiento en la Ciudad de Viedma (RN), OTIL que coordina la Sra. Claudia Pezzali, en autos caratulados: "DANTON, Laura Noemi c/ BLANCO, Fagin Manuel s/ORDINARIO - EXHORTO - Expte. N° VI - 00077 - L - 2021", hace saber por dos (2) días que ha sido designado el martillero Febo Darío CAPPONI (C.U.I.T. 20-20750466-2 - Matricula al N° 01 - Fº I - Lº I 1ra. Circ. Jud. R.N.) con domicilios en calle Mitre 588 de Viedma y en la dirección electrónica febo capponi@gmail.com, para que proceda a la Pública Subasta del inmueble embargado propiedad del demandado Sr. Fagin Manuel BLANCO (C.I. 5.832.535 - D.N.I. N° 93.888.945), identificado como Nomenclatura Catastral 17-1-N-831-11A-F004 (Matricula R.P.I. 17-3800/4) con la Base de \$. 1.673.444,16. El comprador deberá abonar en el acto del remate el diez por ciento (10%) en concepto de seña con más el 1% del Impuesto de Sellos (A.R.T.) y el 3% mas I.V.A. de honorarios del martillero, sobre el precio de venta. El comprador deberá abonar el saldo del precio de venta dentro de los 5 días de aprobada la subasta. Características de la Unidad Funcional: forma parte del edificio construido en calle Cipolletti N° 927 del Balneario Las Grutas (S.A.O.) sometido al régimen de Propiedad Horizontal según Plano

Característica P.H. 015-85; unidad monoambiente ubicada en Planta Baja hacia el fondo del edificio junto a otras unidades (departamentos) que se accede por pasillo común. Consta de Baño revestido en cerámicos con inodoro, ducha y lavamanos con griferías completas; instalación de luz, agua y gas natural. Totalmente revocado con pisos cerámicos, cielorraso (losa), no cuenta con ventana alguna. La Unidad presenta condiciones precarias cuanto a instalaciones y estado en general. Según Plano P.H. 015-85 posee una Superficie Cubierta de 14,21 m²., encerrando una Superficie Total para el Polígono 00-04 y la Unidad Funcional 04 de 14,21 m². con un Porcentual del 10,82%; Superficies Comunes tubos y muros de 16,43 m².; Superficie Comunes de Uso Exclusivo en Planta Baja de U.F. 02, 03, 04 y 05: Semicubierta 9,10 m². y Descubierta 50,35 m²., Totalizando una Superficie Común de Uso Exclusivo de 59,45 m².- Según lo observado por el martillero, el Semicubierto Común de Planta Baja ubicado hacia el fondo de la Parcela y el espacio aéreo existente sobre la Unidad Funcional 004 se encuentran con ampliaciones de construcciones que no condicen con las Superficies declaradas en el Plano citado. La Unidad Funcional se encuentra ocupada por el demandado en su carácter de propietario. Conforme lo dispuesto en el art. 572 del C.P.C.C., hágase saber que el comprador de bienes adquiridos en subasta deberá hacerse cargo del pago de los impuestos, tasas y contribuciones desde el momento en que quede firme el auto de aprobación, a excepción de la deuda por expensas comunes que pudieran corresponder. A saber: Agencia de Recaudación Tributaria de Río Negro, Impuesto Inmobiliario al 13/07/2023 Cuota 1/1.999 a 6/2.012: \$. 15.732,29; Deuda en Juicio A.R.T. - Inmobiliario - al 20/07/2023: \$. 15.298,97; Aguas Rionegrinas s.a. p/agua potable y desagües al 13/07/2023 Cuotas 5 y 6/2.019, 2 y 5/2.020, 2 y 5/2.021; 3 a 6/2.022; 1 a 4/2.023: \$. 214.616,79; Municipalidad de San Antonio Oeste p/Tasas Retributivas al 24/07/2023 Cuotas 1/2.008 a 6/2.023: \$. 341.763,42.- VENTA SUJETA A APROBACION JUDICIAL.- El comprador deberá constituir domicilio procesal en el radio del Juzgado (art. 40 C.P.C.C.), bajo apercibimiento que las sucesivas providencias se le darán por notificadas automáticamente en la forma y oportunidad previstas por el Art.133 del C.P.C.C.- Publíquense edictos por dos (2) días en el Boletín Oficial, en el Diario Río Negro y también en la página web del Poder Judicial de la Provincia de Río Negro, dejándose constancia que la parte actora goza del beneficio de pobreza -art. 15 Ley 1504.- FECHA, HORA Y LUGAR DE LA SUBASTA: DIA **JUEVES 21**

DE MARZO DE 2024 A LAS 11:00 HS. A REALIZARSE EN LA OFICINA PUBLICA DEL MARTILLERO SITA EN CALLE BTME. MITRE N° 588 DE VIEDMA (R.N.).- Para informes y visitas contactarse con el Martillero de 9:00 hs. a 13:30 hs. en su oficina de calle Btme. Mitre N° 588 de Viedma (R.N.), Teléfono.(02920) 425043, E-MAIL: febocapponi@gmail.com.-
Viedma, 19 de Febrero de 2023.-

Número Edicto Puma: 5-2024-000137